



Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas



Comunicado.

La Red Centroamericana para la Defensa de las Aguas Transfronterizas RedCAT y la Red Eclesial Ecológica Mesoamericana (REMAM) cap. El Salvador, ambos espacios conformados por organizaciones comprometidas con la preservación y defensa del Agua como bien natural esencial y fundamental para la vida de las especies y la humanidad, ante la opinión pública comunicamos:

1. Que la empresa Elevar Resources, subsidiaria de la empresa canadiense Bluestone Resources Inc. Presentó, en el mes de diciembre del año 2021, lo que denominaron la actualización del estudio de impacto ambiental con el fin de que le autorizaran la explotación del proyecto minero, planteando un cambio fundamental: pasar de una explotación subterránea a una explotación a cielo abierto.
2. Que el 18 de enero del presente año la empresa Bluestone Resources Inc. anunció que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, bajo la dirección del anterior gobierno central y a unos cuantos días de finalizar su funciones, aprobó la actualización del permiso ambiental para el proyecto aurífero Cerro Blanco, confirmándose el cambio de método de explotación minera a Cielo abierto.
3. Que, como se ha afirmado en reiteradas ocasiones, La explotación minera, en especial en áreas sensibles y cercanas a comunidades locales como es el caso de la mina Cerro Blanco, plantea amenazas significativas para el medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes. Entre las preocupaciones más destacadas, están:
 - a. La minería conlleva a la degradación irreversible del suelo, la contaminación del agua y la destrucción de hábitats naturales. Estamos convencidos de que la mina Cerro Blanco supondría un riesgo ambiental inaceptable para nuestra región centroamericana, especialmente para los países de Guatemala, Honduras y El Salvador.
 - b. La exposición a sustancias químicas tóxicas utilizadas en la minería puede tener efectos perjudiciales irreversibles para la salud de los habitantes en toda la cuenca que la mina contaminaría. Especialmente por el uso del cianuro y la liberación de los metales pesados y la potencial generación del drenaje ácido de minas.
 - c. En el caso de Cerro Blanco, la situación es aún más delicada, dado que este proyecto minero está asentado sobre un cuerpo de agua termal, cuyas temperaturas son superiores a los 50 grados centígrados en dependencia del nivel de profundidad del agua, la cual necesitan extraer para poder obtener el oro y la plata; sobre ello, y sobre el manejo de los gases y aguas geotérmicas aún no hay respuestas técnicas.
 - d. La autorización de la mina sin respetar la decisión popular que dijo NO en la consulta de vecinos realizada en el municipio de Asunción Mita el pasado 18 de septiembre del año 2022 viola el derecho fundamental a la participación ciudadana en decisiones que afectan directamente la vida de y su entorno socioambiental.
 - e. Es cierto que este proyecto minero se localiza en territorio guatemalteco en la cuenca del río Lempa, por consiguiente los impactos socio ambientales negativos afectarían en primera instancia a las/os hermanas guatemaltecos que viven en la zona del proyecto, y a los que viven en la zona sur y sur oriental del municipio de Asunción Mita; pero, luego, afectaría a la población salvadoreña en general y a la población hondureña que vive en la cuenca del río Lempa.

A partir de lo anteriormente expuesto:

1. Condenamos la actitud del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala de la anterior gestión gubernamental al autorizar y dar permisos ilegales a la empresa minera, considerando que hay procesos jurídicos que están vigentes.

2. Consideramos como positiva la decisión de las actuales autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala, comunicada el pasado 24 del presente mes, en el sentido de hacer una revisión exhaustiva del proceso de autorización realizado por las anteriores autoridades.

Les instamos a anular de inmediato la autorización emitida y a comprometerse con un proceso transparente y participativo que incluya a los vecinos de Asunción Mita, este municipio y su población merecen el respeto a la decisión popular de **NO A LA MINERÍA** plasmado por el pueblo Miteco en la consulta de vecinos realizada por la Municipalidad en el mes de septiembre del año 2022.

3. Asimismo, reiteramos que los pueblos de Guatemala, Honduras y El Salvador merecemos un futuro sostenible, sin comprometer nuestros bienes naturales y la calidad de vida de nuestras generaciones futuras.

4. La RedCAT y la REMAM hacen un llamado al gobierno de El Salvador para que asuma mayor compromiso a favor de proteger a las personas y los bienes naturales que serán impactados por la mina cerro blanco.

5. Reiteramos nuestra petición dirigida a los gobierno de Guatemala, Honduras y El Salvador para que inicien de inmediato diálogos para la adopción de un tratado sobre aguas transfronterizas con perspectiva regional, de cuenca, de sustentabilidad y de participación real de las comunidades, pueblos indígenas, organizaciones de mujeres y pueblo en general en la toma de las decisiones sobre proyectos que les pueden afectar en su vida.

6. A la comunidad internacional les pedimos estar vigilantes a lo que esta sucediendo en este caso de la mina Cerro Blanco, sin duda otro caso de corrupción que únicamente vela por los privilegios personales y empresariales por encima de los derechos de los pueblos a una vida digna.

¡El Agua es vida, no mercancía!
¡El Agua no se vende, se defiende!

Centro América, 30 de Enero de 2024.



Red Centroamerica por la Defensa de las Aguas Transfronterizas

